

[Handwritten mark]

Guayaquil, 27 de Marzo del 2000

INFORME DEL COMISARIO

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LEGUESI IMPORT S.A.
Ciudad

DE MIS CONSIDERACIONES

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de LEGUESI IMPORT estoy actuando con lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Cias. y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el comisario de una empresa, según resolución N° 92.1.4.3-0014 publicado en el registro oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1.992

He procedido a revisar los Estados Financieros de la Cía. correspondiente al ejercicio económico de 1999, encontrando en ellos la contabilización total de sus transacciones aplicando satisfactoriamente, los principios de contabilidad de general aceptación

Es mi opinión que los resultados que aparecen en sus Estados Financieros reflejan la real situación de la Cía. al cierre del ejercicio económico de 1999

Atentamente,

[Handwritten signature]

EDUARDO MENDOZA CABRERA
COMISARIO
REG. N° 0.10957



05 ABR. 2000